

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE SECURIZACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DE NAVARRA, INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN DE UN MÓDULO DE SIMULACIÓN Y CONCIENCIACIÓN ANTE ATAQUES (EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000077)

ACTA 2 DE APERTURA SOBRE BC Y DE VALORACIÓN

A las 11:35 horas del día 10 de octubre de 2022, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE SECURIZACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DE NAVARRA, INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN DE UN MÓDULO DE SIMULACIÓN Y CONCIENCIACIÓN ANTE ATAQUES (EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000077).**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Se ha procedido a la apertura del sobre BC y la valoración de la proposición económica de la empresa admitida con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
ARYSE COMUNICACIONES S.L.	493.692,28 euros

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de esta oferta económica, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PRECIO
ARYSE COMUNICACIONES S.L.	2,92

La Mesa de Contratación, a la vista de la citada puntuación, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa ARYSE COMUNICACIONES S.L. en la cantidad de 493.692,28 euros (IVA excluido).

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a ARYSE COMUNICACIONES S.L., para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC. Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.